

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día cinco de febrero de dos mil veintiséis, se reúnen en las oficinas de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, ubicada en avenida Plutarco Elías Calles # 43, colonia Barrio Bravo, Chetumal, Quintana Roo, los servidores públicos que firman la lista de asistencia que se anexa a esta acta administrativa y forma parte integral de ella, con la finalidad de llevar a cabo el acto protocolario de la instalación y presentación de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo. -----

Licenciado **José Tomás Medina Chan**, Delegado Ejecutivo de la Junta de Asistencia Social Privada, Licenciado **Eduardo Adad Rodríguez Cabrera**, Jefe del Departamento de Vigilancia e Inspección y Evaluación Asistencial y Mejora Regulatoria, Licenciado **Carlos Rafael Pech Be**, Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios Estatales de Salud, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo (SABGOB), Licenciado **Víctor Alonso Enríquez Jiménez**, Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos; Y en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 39, resulta jurídicamente procedente y necesaria, ya que establece las bases mínimas de integración del Comité de Transparencia que permiten su adecuación a la estructura orgánica real de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, garantizando el cumplimiento efectivo del derecho de acceso a la información. -----

En contraste, la aplicación literal del artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, publicada el 25 de noviembre de 2025, en el Periódico Oficial del Estado, mediante Decreto 154, generaría una carga desproporcionada e incluso una imposibilidad material, al no considerar la estructura orgánica reducida de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, lo que justifica la prevalencia funcional de la Ley General en este caso concreto.:-----

Orden del día

1. Pase de lista de asistencia; -----
2. Declaración de Quórum legal; -----
3. Lectura y discusión del orden del día; -----
4. Toma de protesta, declaración de la instalación y funciones de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, en cumplimiento de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública; -----
5. Aprobación del orden del día; -----
6. Asuntos Generales -----
7. Clausura de la Sesión -----

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO.

Desahogo del orden del día.

PRIMERO. - Pase de lista de asistencia, en desahogo del primer punto del orden del día, Licenciado Eduardo Adad Rodríguez Cabrera, Jefe del Departamento de Vigilancia e Inspección y Evaluación Asistencial y Mejora Regulatoria; para tal efecto le otorga la voz al Licenciado Víctor Alonso Enríquez Jiménez, Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos, para el pase de lista.-----

Licenciado **José Tomás Medina Chan**, Delegado Ejecutivo de la Junta de Asistencia Social Privada. -----

Licenciado **Eduardo Adad Rodríguez Cabrera**, Jefe del Departamento de Vigilancia e Inspección y Evaluación Asistencial y Mejora Regulatoria. -----

Licenciado **Carlos Rafael Pech Be**, Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios Estatales de Salud, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo (SABGOB)-----

Licenciado **Víctor Alonso Enríquez Jiménez**, Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos. -

SEGUNDO. Declaración de Quórum legal. En uso de la voz el Licenciado Víctor Alonso Enríquez Jiménez, Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes, existiendo quorum legal; por tal razón, cede la palabra al Licenciado Eduardo Adad Rodríguez Cabrera, Jefe del Departamento de Vigilancia e Inspección y Evaluación Asistencial y Mejora Regulatoria, quien en uso de la voz procede a declarar la existencia del quorum legal del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Junta de Asistencia Social Privada.-----

TERCERO. Lectura y discusión del orden del día. En desahogo del Tercer Punto del orden del día, el Licenciado Eduardo Adad Rodríguez Cabrera, Jefe del Departamento de Vigilancia e Inspección y Evaluación Asistencial y Mejora Regulatoria, previa lectura del mismo lo somete a consideración de los miembros del Comité. -----

CUARTO. Toma de protesta, declaración de la instalación y funciones de los integrantes del Comité De Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, en cumplimiento de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública. En desahogo de este punto del orden del día, Licenciado Eduardo Adad

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO.

Rodríguez Cabrera, Jefe del Departamento de Vigilancia e Inspección y Evaluación Asistencial y Mejora Regulatoria, procede a darle la palabra el Licenciado José Tomás Medina Chan, Delegado Ejecutivo, quien procedió a dar lectura de las funciones Comité de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Junta de Asistencia Social Privada, que a continuación se mencionan: ---

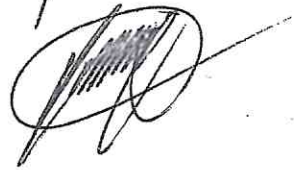
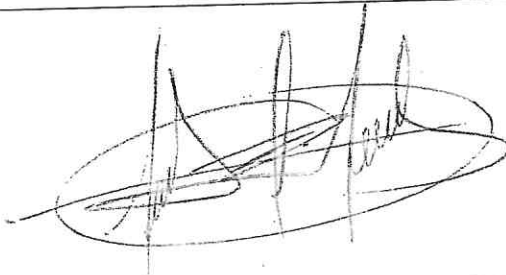
Funciones de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Presidente	Secretario	Vocal
Representar al Comité;	Elaborar y proponer al Comité el orden del día a aprobarse en cada sesión Ordinaria y Extraordinaria;	Asistir con derecho a voz y voto a las sesiones del Comité;
Convocar por conducto del Secretario las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité;	Elaborar y notificar, por instrucciones del presidente, las convocatorias para la celebración de Sesiones del Comité;	Solicitar al Presidente del Comité la inclusión de asuntos en el orden del día de la Sesión;
Elaborar y notificar, por instrucciones del presidente, las convocatorias para la celebración de sesiones del Comité;	Verificar el quorum de asistencia de las Sesiones;	Emitir su opinión y votar sobre los asuntos que se traten en las Sesiones del Comité, en términos de lo previsto por los presentes lineamientos, brindar asesoría y coadyuvar para el cumplimiento de objetivos;
Declarar la existencia del quórum legal para la realización de la Sesión del Comité;	Actualizar los cambios que se efectúen de los miembros del Comité, en la plataforma PNT y en el portal de internet del Sujeto Obligado	Coadyuvar con las actividades del Comité para el cumplimiento de objetivos;
Iniciar y levantar la sesión, además de decretar los recesos que fuesen necesarios;	Acordar y coadyuvar con el presidente, a efecto de que las acciones del Comité sean con apego a la normatividad establecida;	Sugerir la participación de invitados a las sesiones del Comité;
Llevar a cabo los trabajos y tomar las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité;	Recabar la documentación requerida para la integración de las carpetas para cada sesión, con la anticipación requerida, y remitirlas física y/o electrónicamente, a los convocados en los plazos previstos para sesiones ordinarias o extraordinarias, según corresponda;	Informar al Presidente sugerencias para establecer y mejorar el cumplimiento de las atribuciones y objetivos del Comité;
Someter a la consideración del Comité los asuntos de su competencia en cumplimiento a la Ley General, la Ley, los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y demás disposiciones normativas aplicables;	Registrar la asistencia de todos los participantes en cada sesión y dar cuenta de los escritos presentados	Suscribir las actas, votos, acuerdos del Comité para obre constancia de participación en ello,

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO.

Funciones de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Presidente	Secretario	Vocal
Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables a la operación y funcionamiento del Comité,	Registrar las votaciones de los integrantes del Comité y dar a conocer el resultado de las mismas;	Solicitar en cualquier tiempo al presidente del Comité, a través de quien funja como Secretario, que se convoque a sesiones extraordinarias para tratar asuntos que por su importancia así lo requieran.
Proponer la adopción de acuerdos tendientes a fortalecer los mecanismos para garantizar el acceso a la Información en el interior del Sujeto Obligado;	Elaborar el acta correspondiente a cada sesión, circularla entre los miembros que intervinieron en la sesión de que se trate, para su aprobación;	Las demás que le encomiende el propio Comité, le atribuya la Ley General, la Ley y demás disposiciones normativas aplicables.
Proponer al Comité la integración de grupos de trabajo para la atención de asuntos específicos de su competencia, cuando así resulte necesario;	Recabar las firmas de los miembros del Comité en actas y demás documentación que deba obrar en el archivo de trámite del Comité como constancia del ejercicio de sus funciones;	
Dar cuenta al Comité, respecto de los cambios de sus integrantes;	Coordinar la integración y resguardo del archivo de trámite del Comité, el cual está integrado por el consecutivo anual de carpetas de las sesiones celebradas, el consecutivo anual de oficios emitidos y recibidos por el Comité, así como, por el registro de actas y de los Acuerdos adoptados por el Comité;	
Someter a votación los proyectos de acuerdos y resoluciones del Comité;	Practicar las notificaciones a los particulares y a las Áreas los acuerdos por el Comité;	
Comunicar los acuerdos del Comité a los titulares de las Áreas que tienen que otorgar cumplimiento	Dar seguimiento a los acuerdos del Comité	
Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones adoptados por el Comité;	Gestionar, por conducto de la Unidad de Transparencia, la publicación en el portal de transparencia de la página de internet del Sujeto Obligado, de las actas, resoluciones, acuerdos, criterios y determinaciones emitidos por el Comité;	
Aplicar los presentes Lineamientos y en general, la normatividad que le otorgue las facultades de competencia del Comité;	Las demás que le encomiende el propio Comité, le atribuya la Ley General, la Ley y demás disposiciones normativas aplicables.	
Las demás que le encomiende el propio Comité, le atribuya la Ley General, la Ley y demás disposiciones normativas aplicables;		

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO.

LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTE	FIRMA
Licenciado José Tomás Medina Chan Delegado Ejecutivo de la Junta de Asistencia Social Privada	
Licenciado Eduardo Adad Rodríguez Cabrera. Jefe del Departamento de Vigilancia e Inspección y Evaluación Asistencial y Mejora Regulatoria.	
Licenciado Víctor Alonso Enríquez Jiménez. Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos	
Licenciado Carlos Rafael Pech Be. Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios Estatales de Salud, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo (SABGOB).	